

RENDICIÓN DE CUENTAS²⁰₂₄

Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

5.2. DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS

Zimbra:**diamelahurtado@cne.gob.ec**

SILICITUD DE PUBLICACIÓN- Informe y formulario de Rendición de Cuentas

De : Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez
<diamelahurtado@cne.gob.ec>

lun., 16 de jun. de 2025 11:30

Asunto : SILICITUD DE PUBLICACIÓN- Informe y
formulario de Rendición de Cuentas

Para : Lyra Nadia Lujano Meza
<nadialujano@cne.gob.ec>

Para o CC : Jessica Moncerrate Holguin Alvarado
<jessicaholguin@cne.gob.ec>, Jorge Marcel
Benitez Sanchez <jorgebenitez@cne.gob.ec>,
Ingrid Stephanie Moncayo Raad
<ingridmoncayo@cne.gob.ec>, Jennifer Sugay
Guilcapi Valencia <jenniferguilcapi@cne.gob.ec>,
Victor Manuel Moreta Quinonez
<victormoreta@cne.gob.ec>, Hernando Absimaro
Herrera Enriquez <hernandoherrera@cne.gob.ec>

Estimada Nadia

Una vez aprobado el informe y formulario por la máxima autoridad mediante memorandos CNE-DPE-2025-0762-M y CNE-DPE-2025-0762-M. De conformidad al Artículo 7, literal f) del Reglamento de Rendición de Cuentas, dispone que los sujetos obligados a rendir cuentas deben: "Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web oficial, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano".

Remito los documentos verificables del Informe y formulario de Rendición de Cuentas para la publicación en los medios de comunicación oficiales de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas.

link de sdescarga: <http://almacenamiento.cne.gob.ec/index.php/s/EUb7lsdzk8CErAH>


Saludos cordiales;

Mgs. Diamela Hurtado Quiñonez
Analista Provincial de Gestión Estratégica y planificación 2
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS
062995200 ext 222

 1 archivo(s) 2.59 MB [Descargar](#)

 **5.1.1.- Evaluación de la Gestión Institucional**
1 archivo(s) 5.03 MB [Descargar](#)

 **5.1.2.- Llenado del formulario del Informe CPCSS**
1 archivo(s) 337.75 KB [Descargar](#)

 **5.1.3.- Redacción del Informe**
1 archivo(s) 2.43 MB [Descargar](#)

 **5.1.4.- Socialización interna y aprobación del Informe**
1 archivo(s) 109.71 KB [Descargar](#)

 **5.8.1.- Incorporación de los aportes ciudadanos de la rendición de cuentas de la gestión anterior** [Descargar](#)

5.1.3.- Redacción del Informe



5.1.3.- Redacción del Informe



[Descargar](#)

Tamaño del archivo	2.43 MB
Recuento de archivos	1
Fecha de creación	16 de junio de 2025
Última actualización	16 de junio de 2025

Deja una respuesta

Lo siento, debes estar [conectado](#) para publicar un comentario.

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
Quito – Pichincha – Ecuador
(593-2) 381-5410 ext 10 – 11 – 12
secretariageneral@cne.gob.ec



Oficio Nro. CNE-DPE-2025-0431-OF

Esmeraldas, 16 de junio de 2025

Asunto: Entrega de Informe preliminar de rendición de cuentas periodo fiscal 2024 a los
-REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
ESMERALDAS

Señor
Jhon Eduardo McLaughlin Patiño
En su Despacho.

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
ESMERALDAS

De mi consideración:

Mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, expidió la resolución que se aplicará para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas para el periodo 2023, de conformidad a lo publicado en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el capítulo II "PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS" en su Art. 11 determina que en la fase 1 "Elaboración del informe de Rendición de Cuentas", en el literal c) "(...) Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente".

Artículo 7, literal f) del Reglamento de Rendición de Cuentas, dispone que los sujetos obligados a rendir cuentas deben: "Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web oficial, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano";

Por lo antes expuesto y en cumplimiento de la metodología y cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas 2024, una vez aprobado el Informe preliminar de rendición de cuentas periodo fiscal 2024, se realiza la entrega del mismo como Representante de la Asamblea Ciudadana de la Ciudad de Esmeraldas para su análisis y sugerencia previo a la deliberación pública, misma que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2025 a las 11:00am, en las instalaciones del Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

17 junio del 2025
Recibido
Jhon McLaughlin Patiño
Rep. Asamblea Ciudadana Esmeraldas

Oficio Nro. CNE-DPE-2025-0431-OF

Esmeraldas, 16 de junio de 2025

NUT: CNE-2025-101996

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez	UPGEPE	2025-06-16



Zimbra:**diamelahurtado@cne.gob.ec**

Entrega de Informe preliminar de rendición de cuentas periodo fiscal 2024 a los - REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS

De : Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez
<diamelahurtado@cne.gob.ec>

mar., 17 de jun. de 2025 10:38

 2 ficheros adjuntos

Asunto : Entrega de Informe preliminar de rendición de cuentas periodo fiscal 2024 a los - REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS

Para : jmeduashley24@hotmail.com

Para o CC : Jorge Marcel Benitez Sanchez
<jorgebenitez@cne.gob.ec>, Lyra Nadia Lujano Meza <nadialujano@cne.gob.ec>, Victor Manuel Moreta Quinonez <victormoreta@cne.gob.ec>, Ingrid Stephanie Moncayo Raad <ingridmoncayo@cne.gob.ec>, Jennifer Suguey Guilcapi Valencia <jenniferguilcapi@cne.gob.ec>, Jessica Moncerrate Holguin Alvarado <jessicaholguin@cne.gob.ec>, Hernando Absimaro Herrera Enriquez <hernandoherrera@cne.gob.ec>, Maria Angelica Guzman Trejo <angelicaguzman@cne.gob.ec>

Señor

Jhon Eduardo McLaughlin Patiño

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS

En su Despacho.

De mis consideraciones.-

Mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, expidió la resolución que se aplicará para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas para el periodo 2023, de conformidad a lo publicado en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el capítulo II "PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS" en su Art. 11 determina que en la fase 1 "Elaboración del informe de Rendición de Cuentas", en el literal c) "(...) Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente".


Artículo 7, literal f) del Reglamento de Rendición de Cuentas, dispone que los sujetos obligados a rendir cuentas deben: "Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web oficial, deberán cargar dichos documentos

en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano”;

Por lo antes expuesto y en cumplimiento de la metodología y cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas 2024, una vez aprobado el Informe preliminar de rendición de cuentas periodo fiscal 2024, se realiza la entrega del mismo como Representante de la Asamblea Ciudadana de la Ciudad de Esmeraldas para su análisis y sugerencia previo a la deliberación pública, misma que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2025 a las 11:00am, en las instalaciones del Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas.

Saludos cordiales;

Mgs. Diamela Hurtado Quiñonez
Analista Provincial de Gestión Estratégica y planificación 2
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS
062995200 ext 222

 **CNE-DPE-2025-0431-OF-1.pdf**
68 KB

 **5.1.3.-REDACCIÓN DEL INFORME.pdf**
2 MB
